

Descripción del Fondo

El principal objetivo del FAM: es contribuir al financiamiento de los programas de Asistencia Social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como, para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la Infraestructura Física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos. La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tiene por objeto coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D. F., así como fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; en su Artículo 25, se establece que el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son recursos de la Federación que se transfieren a las haciendas públicas de los Estados, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, de acuerdo al Artículo 40, las aportaciones federales que con cargo al FAM reciban los Estados de la Federación, se destinaran en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (LAS), siendo denominado Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM AS), mismo que será distribuido entre las Entidades Federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Al FAM AS en el Estado de Veracruz, se le asignó el 8% del presupuesto total a nivel nacional en 2022 y fue la segunda Entidad con mayor presupuesto aprobado después del Estado de México.

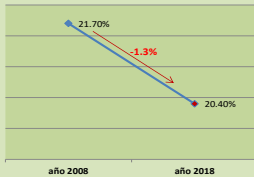
FAM AS Veracruz,
1,214,769,999



* Fuente: AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de los mismos.

Contexto

A nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Veracruz fue 6.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el Estado ocupó el lugar 5 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

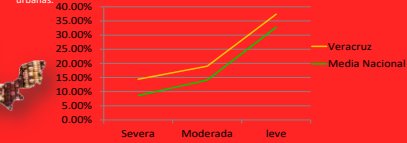


Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que son sujetos de asistencia social.



Una persona padece Inseguridad Alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad. La FAO mide la inseguridad alimentaria utilizando la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés).

En el ámbito nacional, Veracruz se encuentra dentro de las diez entidades con mayor magnitud de inseguridad alimentaria, esto se debe a que ocho de cada diez hogares de la muestra presentan pobreza, siendo las áreas rurales las de mayor prevalencia comparados con las áreas urbanas.



* Fuente: Datos proporcionados por el DIF Estatal Veracruz

Presupuesto y Cobertura

Presupuesto FAM-AS 2022 en millones de pesos



En 2022: el presupuesto aprobado fue de \$1,214,769,999.00, fue modificado a \$1,238,972,115.11 y Ejercido de \$1,232,267,452.10 (\$803,539,281.79 a diciembre de 2022 y \$428,728,170.31 en el primer trimestre 2023), con un reintegro de recursos por \$6,704,663.06. Los recursos ejercidos \$4,002,254.74 a diciembre de 2022 y \$2,702,408.32 del compromiso en el primer trimestre de 2023).

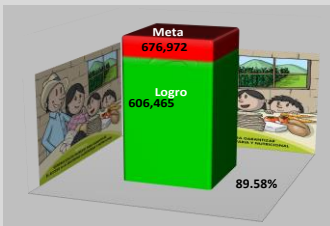
Presupuesto 2022 ejercido del FAM-AS por programa



* Fuente: Información proporcionada por el DIF Estatal Veracruz

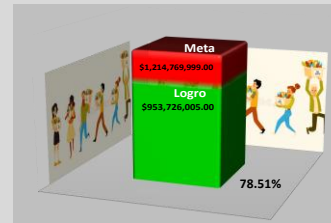
Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión

Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.



Respecto al Indicador "Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con Apoyos a Alimentos", el logro fue del 89.58% y del "Indicador "Porcentaje de recursos del FAM destinados a otorgar apoyos alimentarios", el logro de cumplimiento fue del 78.81% y no del 100% como se había reportado en SRFET. La ejecutora presenta discrepancias al reportar la MIR Federal y la variación al reportar derivar de que finalmente en cifras pueden de los 431.0 mdp referendados. Se debe cuidar la eficiencia programática de los Indicadores en un +/- 10%.

Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios.



* Fuente: Información proporcionada por el DIF Estatal Veracruz

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

- F** Veracruz fue el segundo Estado, después de Entidad Mexiquense, con mayor presupuesto asignado en materia del FAM AS; los recursos FAM AS aprobados al Estado fueron del 8% respecto al resto del País; en el PAE Federal 2023 consideraron una Evaluación para el FAM-AS al DIF Estatal Veracruz, por lo que los resultados y recomendaciones fortalecerán la mejora de la gestión del Fondo en el componente de Asistencia Social.
- O** A través del Control Interno del Fondo y mediante trabajos colegiados del COCODI, la Ejecutora del FAM AS podrá mitigar los riesgos derivados de no ejercer la totalidad de recursos y la generación de subejercicios, fortaleciendo un plan de acción que elimine los mismos; a través del COCODI deberá fortalecer los mecanismos de control interno para erradicar las problemáticas presentadas por la Dependencia Evaluada para reportar los Indicadores de la MIR Federal en el SRFT, ya que no permiten medir el desempeño correctamente. Con la autorización de la Estructura Orgánica del 2022, podrá actualizar y alinear su Reglamento Interno y Manuales con las obligaciones del FAM-AS. Deberá fortalecer la planeación, programación, presupuestación y resultados de los programas de la EIASA.
- D** No ejercieron la totalidad de los recursos aprobados y/o modificados, vulnerando la planeación inicial de los recursos. El DIF Estatal Veracruz, no difunde ni publica evidencia de la implementación y resultados del Control Interno del FAM AS y de la operación del SICI/COCODI y presenta atraso en la implementación y consolidación del Control Interno. Aun cuando se comprometieron recursos para el primer trimestre de 2023, estos no se ejercieron en su totalidad, ocasionando la devolución de los mismos a la TESOFE.
- A** Reintegro de recursos del DIF Estatal Veracruz por \$6,704,663.00. En la Entidad existen limitantes geográficas y climatológicas para la distribución de insumos FAM AS. Incumplimiento de proveedores en la entrega de los insumos alimentarios en AS. En el caso de los Indicadores Federales del SRFT, se identificó falta de verificación de la calidad de la información reportada, tanto al Estado como a la Federación y carencia de una instancia especializada para el seguimiento de las MIR Federales de los Fondos del Ramo General 33.

Seguimiento a Recomendaciones

Se identificó que con respecto a Evaluaciones anteriores del FAM-AS en el Estado de Veracruz y que con los Oficios: CGE/DGFI/0170/03/2023 de fecha 21 de marzo y CGE/DGFI/0205/04/2023 de fecha 5 de abril del año en curso respectivamente, la Contraloría General del Estado emitió el "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2020 Contraloría General del Estado" e "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 PAE 2021 Contraloría General del Estado", con lo que se atiende lo mandatado en el Artículo 289 Quinquies Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con respecto a la Ejecutora, esta difunde por Ejercicio Fiscal sus Proyectos de Mejora y el respectivo Seguimiento en su Portal de Internet (consulta en: <http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/#collapse4>) y la Secretaría de Finanzas y Planeación publica por Ejercicio Fiscal en su Portal los Proyectos de Mejora y el respectivo Seguimiento de las Ejecutoras Evaluadas, (consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>). Todo el registro, reporte, control y seguimiento se realizan mediante el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y el Estado dispone de un Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, especial por ejercicio fiscal evaluado. Con relación a la Evaluación del año anterior, faltan por concluir 9 ASM, de los cuales 4 vencieron en el año 2022 y 5 están por vencer en junio de 2023, sin embargo no ha hecho reportes en el Anexo V y no han presentado evidencia de conclusión de dichas acciones.

Calidad y Suficiencia de la Información

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores		Respecto a la MIR Federal (SRFT) se identifica dificultad de la Ejecutora para presentar los resultados de los Indicadores para la Evaluación; deben cuidar la eficacia programática de cumplir los Indicadores en un +/-10 % de su programación; reportan 3 Programas Presupuestarios e Indicadores Institucionales, no es posible identificar si corresponden a recursos exclusivos del FAM AS.
Presupuesto		DIF Estatal Veracruz presenta suficiente información sobre el manejo del presupuesto en el Estado, pero debe cuidar los registros cuando comprometan recursos para el primer trimestre del siguiente año, esto de acuerdo a la Ley Federal de Disciplina Financiera, para evitar inconsistencia en el presupuesto ejercido final y las respectivas devoluciones.
Evaluaciones *		El DIF Estatal Veracruz dispone de un espacio especial destinado al PAE al inicio de su Portal de Internet y están disponibles las Evaluaciones en que ha participado en el FAM AS de los Ejercicios 2013-2023. En el espacio especial destinado al PAE al inicio de su Portal de Internet del DIF Estatal Veracruz, están difundidos los Proyectos de Mejora y reportadas las conclusiones de Acciones de Mejora; sin embargo en el Ejercicio 2022 falta reportar el Anexo V que está disponible en el SSPMB y en el Portal de SEFIPLAN para Acciones de Mejora concluidas.

*Elaborado con base en la revisión de Portales Oficiales de Internet.

Recomendaciones

Desarrollar a través del SICI/COCODI mecanismos de control interno, que permitan ejercer al concluir el Ejercicio Fiscal, la totalidad de los recursos del FAM AS, considerando los riesgos establecidos en la Ley y fortaleciendo los componentes y principios en la materia, para garantizar que aun cuando se comprometan recursos por Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, estos sean finalmente ejercidos para evitar algún subejercicio.

Implementar a través del SICI/COCODI mecanismos de control interno, que permitan la verificación, seguimiento y autoevaluación del cumplimiento de los Indicadores de la MIR Federal del FAM AS, para garantizar que el reporte en SRFT permita verificar el desempeño del Fondo y prevenir observaciones en las Evaluaciones y/o fiscalizaciones a los recursos del Fondo.

Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FAM AS, estipulada en el Anexo 2h: Fichas de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social del PAE Federal CONEVAL-SHCP, que los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio DIF Estatal Veracruz.

Gestionar con las instancias competentes en la materia, para que se modifique la Reglamentación Interna y los Manuales Administrativos, a corde a la nueva actualización de la Estructura Orgánica, alienándolos a funciones, atribuciones, actividades y procesos establecidos en las áreas relacionadas al manejo del Fondo.

Datos del Contacto

Responsable del FAM AS Nombre: Lic. Rebeca Quintanar Barceló
 Teléfono: 288-423730; 2288-423737. Ext. 3212
 Correo: rquintanarbdif@gmail.com

Enlace Institucional FAM AS Nombre: Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
 Teléfono: 2288-423730; 2288-423737. Ext. 1202 y 3205
 Correo: upd.dif@gmail.com